



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 1 4 1

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.547/17

## VISTO:

La resolución R-CDNAT-2018-0115 mediante la cual se le otorgó a la Lic. ISOLA, María del Milagro la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2017; y

## CONSIDERANDO:

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionadas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Lic. ISOLA, María del Milagro por la suma total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) correspondiente a la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para la realización del curso de posgrado online "Experto Universitario en Genética Médica".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 7.500,00

Total

\$

7.500.00





Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 1 4 1

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.547/17

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. ochp

C.P.N. Fernando Faraldo Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos A. Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales